



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Referencia : EJECUTIVO SINGULAR
Demandante : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado : NIXON EDUARDO SANDOVAL MATEUS
No Interno : 253684089001 2020 00028 00

En Jerusalén Cundinamarca, hoy cinco (5) de octubre de dos mil veinte (2020) notifiqué personalmente al señor Nixon Eduardo Sandoval Mateus, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.80.174.583 de Bogotá demandado dentro del proceso de la referencia, el contenido del auto del diecisiete (17) de septiembre del dos mil veinte (2020), mediante el cual se libró mandamiento de pago en el proceso ejecutivo hipotecario de Banco Agrario de Colombia en su contra. Se le corre el traslado por el término de cinco (5) días para que pague la obligación o propongan excepciones si a bien lo tiene.

Igualmente se hace constar que se hizo entrega de copia de la demanda y sus anexos para el respectivo traslado. En consecuencia se firma el acta como aparece una vez leída y aprobada en su integridad por quienes en ella intervinieron.

El notificado,

NIXON EDUARDO SANDOVAL MATEUS

C.C No.80.174.583 de Bogotá

Dirección: Barrio el Silencio del Municipio de Jerusalén Cundinamarca o Calle 65

B No 83-43 Bogotá D.C

Móvil: 313 321 1852

Correo: nixonsandovalconsejo@gmail.com

Quien notifica

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS

SECRETARIA